

PROPOSICIÓN No _____ 2022

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No 070 de 2021 Senado "**Por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud Colombiano**", el cual quedará así:

Artículo 5°. Acceso prioritario. Los sujetos de especial protección, personas en condición de vulnerabilidad, personas en proceso de reincorporación, así como los niños, niñas y adolescentes, personas afrocolombianas, indígenas, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, población en zona rural y rural dispersa, regiones con mayores indicadores de pobreza, mujeres y hombres en riesgo y/o víctimas de violencia sexual, población LGTBI y migrantes tendrán especial atención, derecho a la información libre y cualificada, prioridad y acceso efectivo a consultas de salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos (elección y seguimiento), y formación con enfoque de equidad y derechos.

De la Honorable Senadora,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres
lorena.rios@senado.gov.co

~~DEPT~~
5-oct-2022